



Cerro Sombrero, 20 de Abril de 2015.-

RESOLUCION N° 104/

TENIENDO PRESENTE:

- 1) La realización de Taller de Postulación al FNDR de actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas 2015 para financiar proyectos presentados por Municipalidades, otras entidades públicas e, instituciones privadas sin fines de lucro que tengas personalidad jurídica vigente mayor a 2 años.
- 2) La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por Don **FERNANDO DIAZ VENEGAS**, Profesional Encargado del Área de Cultura y Recreación de la II. Municipalidad de Primavera, un cometido funcionario a la Ciudad de Porvenir a realizarse los días 23 y 24 de Abril de 2015 para asistir a Taller de Postulación al FNDR de actividades de Carácter Social y Rehabilitación de Drogas 2015 para financiar proyectos presentados por Municipalidades, otras entidades públicas e, instituciones privadas sin fines de lucro que tengas personalidad jurídica vigente mayor a 2 años. Se trasladará en vehículo particular placa patente GDSH-47 concediéndose 80 lts. de petróleo.

2° PÁGUESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde

DETALLE DEL CALCULO						
DIA	MES	ANO	100%	60%	40%	TOTAL
			50,578		20,231	
23	4	2015	50,578			50,578
24	4	2015			20,231	20,231
TOTAL						70,809

FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/

PAGADO
II- Municipalidad de Primavera.